CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:10:47
Recibo No. S001486895, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XmFtSyF8Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INBIOCOL S.A.S.
Nit : 900195580-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 293031
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de junio de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A CA 2 APTO 202 VILLA MARINA
Barrio : URB VILLA MARINA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : blsas351@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003270997
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ A CA 2 APTO 202 VILLA MARINA
Barrio : URB VILLA MARINA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : blsas351@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 21 de enero de 2008 de la Asamblea De Accionistas de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018, con el No. 67406 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INBIOCOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 23 de junio de 2015 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018, con el No. 67406 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL TIPO DE LAS LIMITADAS AL TIPO DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA DENOMINANDOSE "INBIOCOL S.A.S."

Por Acta No. 14 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018, con el No. 67406 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE IBAGUE (TOLIMA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: Investigación y desarrollo experimental de bi ociencias. Reparación de equipos de precisión como son médicos, odontológicos y de labo ratorio clínico. Comercio al por menor de equipo médico, odontológico y de laboratorio clinico y venta de repuestos, insumos y reactivos para los mismos. Asesoria e intervent oría en mantenimiento hospitalario y todo lo relacionado con la ingenieria hospitalaria . Alquiler y venta de maquinas de computo y equipos para oficina. Prestar servicios int egrales de outsourcing en mantenimiento hospitalario. Igualmente podrá comercializar y/ o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el ramo medico, odontológico y de laboratorio clínico, prestar los servicios de instalación, mantenimiento y asesor ia de manejo de los mismos. También podrá ser distribuidor y/o representante de empresa s nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la so ciedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de resp onsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. En desarrol lo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o
Participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamie nto bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construccione s, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descont ar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheq ues, adquirir a cualquier titulo, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; pre sentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relac ionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.640.000,00
No. Acciones	272,00
Valor Nominal Acciones	$ 370.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 7.400.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 370.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 7.400.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 370.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIEN PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATAC

IÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.
POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON IA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ACTUARÁ EN AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DEL REPRESENTANTE L EGAL PRINCIPAL O EN CUALQUIER MOMENTO Y ÉSTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE IA SOCIEDAD CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACC IONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACT OS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 23 de junio de 2015 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2018 con el No. 67406 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MAURICIO FONSECA SUESCUN	C.C. No. 79.718.546
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS ALEJANDRO SANCHEZ VARGAS	C.C. No. 79.858.522

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 23 de junio de 2015 de la Junta De Socios	67406 del 22 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 14 del 30 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	67406 del 22 de junio de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4690
Actividad secundaria Código CIIU: C3313
Otras actividades Código CIIU: G4659 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MED PARTS
Matrícula No.: 278429
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ A CA 2 APTO 202 VILLA MARINA
Barrio : URB VILLA MARINA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $87.010.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3313.

CERTIFICAS ESPECIALES

Certifica que la sociedad inbiocol SAS identificada con nit: 900195580-1, Estuvo registrada en la camara de comercio de Bogotá desde el 21 de enero del 2008, bajo la matricula 1766903, hasta el 06 de junio del 2018 fecha en la cual se registro cambio de domicilio para la ciudad de ibague.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

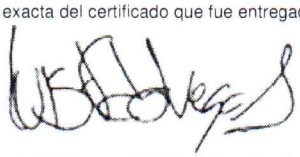
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2026 - 15:10:47
Recibo No. S001486895, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7XmFtSyF8Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****